

C. Felipe Calderón Hinojosa,
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Juan Rafael Elvira Quesada
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Jaime González Aguadé,
Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

C. Marco Antonio Adame Castillo,
Gobernador del Estado de Morelos

C. Mariano González Zarur
Gobernador del Estado de Tlaxcala

C. Rafael Moreno Valle Rosas
Gobernador del Estado de Puebla

PRESENTE

Por este medio el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C. le expresamos nuestra profunda preocupación por la implementación del Megaproyecto “Plan integral Morelos” impulsado por el gobierno federal a través de la paraestatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la empresa transnacional española Elecnor, que consiste en la construcción de un Gasoducto y dos centrales Termoeléctricas, las cuales representan un riesgo a la vida de las poblaciones en las que se pretende su construcción.

El gasoducto que abastecerá de gas a la termoeléctrica, con una longitud de 160 kilómetros de largo, con un diámetro de 30 pulgadas, enterrado a dos metros de profundidad transportará 9061 millones de litros de gas metano al día, y pasará por 60 pueblos de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos.

En el estado de Morelos, 23 kilómetros de este gasoducto se ubicarán en una zona de alto riesgo. El Comité Científico de Riesgos del Volcán Popocatepetl del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) recomendó no construir este gasoducto y especialistas del Centro Universitario para la Prevención de Desastres de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (CUPREDER-BUAP) declararon que no es viable construir el gasoducto y la planta termoeléctrica por el riesgo que representa.

La termoeléctrica que se pretende construir en 45 hectáreas aledañas al pueblo indígena de Huexca, demandará el abastecimiento de agua de la planta tratadora de Cuautla utilizando 20 millones de litros de agua al día para su funcionamiento. Sin embargo, la región del oriente del estado de Morelos ha presentado durante las dos últimas décadas escasez de agua. Nos preguntamos si se pretende traer agua para la termoeléctrica pero no para los pueblos que por años han sufrido la escasez del vital líquido.

Hemos tenido noticia de que el agua que desechará la termoeléctrica se pretende arrojar en la barranca Tezontitlan, cercana al pueblo. Este líquido contiene elementos contaminantes que ponen en peligro el hábitat. A esto se suman los gases contaminantes que emitirá durante su funcionamiento la termoeléctrica.

En el pueblo de Huexca las obras para la construcción se iniciaron sin dar la información adecuada. El 14 y 17 de mayo se realizaron reuniones entre la CFE y la comunidad, pero la información fue ambigua. Desde el 16 de mayo el pueblo de Huexca instaló barricadas en la entrada de la comunidad y detuvo la obra con el fin de exigir la información verídica sobre la termoeléctrica y su inclusión en la toma de decisiones. Posteriormente, se acordó el diálogo entre la CFE y el pueblo de Huexca para el 8 de junio pero no se realizó, ya que la Comisión Federal de Electricidad no se presentó a la cita con el argumento de que no existían condiciones para el diálogo pues se encontraban personas ajenas a la comunidad.

Ante esta situación los pueblos de Amayuca, Amilcingo, Huazulco, Huexca y los Limones del estado de Morelos; Chalchihuapan, Santa Isabel Cholula, Ahuatempan, Tlanechicolpan, Tecuanipan, Acuexcomac, Zacapechpan, Coapan, Nealtican, Atzala, Calpan y Zacatepec del estado de Puebla; Teacalco, San Vicente, Texoloc, Papalotla y Tenexyecac del estado de Tlaxcala, se han movilizado en contra de la construcción de tal megaproyecto, formando el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Exigen la cancelación inmediata de esta iniciativa por el riesgo que representa para la vida y para el deterioro del medio ambiente al mismo tiempo que es una imposición a los pueblos.

Hasta la fecha el diálogo continúa interrumpido, se ha incrementado el hostigamiento hacia algunos integrantes del movimiento y se ha demandado penalmente al agente municipal de Huexca Alejandro Estudillo Flores, citado a comparecer por parte del Ministerio Público Federal.

Por todo lo expresado hasta aquí y conscientes de su responsabilidad en la garantía de los derechos humanos de las personas y de los pueblos en nuestro país, le solicitar firmemente emprender a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias para:

- a) Frenar el Megaproyecto con la finalidad de evitar el riesgo de muerte en caso de una catástrofe natural, falla técnica o error humano que costaría la vida **de los habitantes de 60 poblaciones** y, de acuerdo a la obligatoriedad del Estado Mexicano puedan respetarse **el derecho a la vida, la seguridad, al agua y la salud** de las poblaciones que pueden ser afectadas, cumpliendo con los compromisos adquiridos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 6º), Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (artículo 12º) incluidos en el artículo 1º y 4º constitucional.
- b) Respetar el **derecho a la información y la consulta así como el consentimiento libre, previo e informado** de los pueblos indígenas y mestizos para los proyectos de desarrollo que afectarán su territorio, como se advierte el Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales (artículo 6, 1 a) la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos

de los Pueblos Indígenas (artículo 19) así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Artículo 11, 1) y los artículos 1º y 2º Constitucional.

- c) El Estado cumpla con medidas eficaces que garanticen el **no almacenamiento ni eliminación de materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas**. (Artículo 29, 2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas)

Preocupados por la integridad física de las personas y comunidades implicados en este proceso, responsabilizamos al Estado Mexicano, la CFE y la empresa Elecnor de cualquier agresión o daño a las defensoras de derechos humanos y los pueblos indígenas y mestizos que forman el Frente de Pueblos.

Atentamente,

Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.